**POLÍTICA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y DESARROLLO DE SOFTWARE**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**VERSIONES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del archivo** | **Versión** | **Fecha** | **Autor/****Aprobación** | **Comentarios** |
| **Política de estandarización de aplicaciones** | **0.1** | **17/07/2014** | **Parquesoft/****Alcaldía de Manizales** | **Se inicializa el documento** |
| **Política de estandarización de aplicaciones** | **0.8** | **21/07/2014** | **Parquesoft/****Alcaldía de Manizales** | **Se finaliza documento** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**POLÍTICA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIONES**

**Tabla de Contenido**

**Introducción**

1 Considerando

2 Objetivos de la Política

3 Estructura Institucional

4 Ámbito de aplicación

5 Notificaciones

6 Derechos

7 Permisos sobre set de datos

8 Requisitos miembros del equipo de Gobierno en Línea

9 Responsabilidades del equipo de Gobierno en Línea

10 Responsabilidades de las dependencias, entidades y contratistas

11 Referencias

**Introducción**

Para la Alcaldía de Manizales, las Aplicaciones Web, Aplicaciones Móviles y Software desarrolladas y a desarrollar son activos prioritarios que ayudan a lograr los objetivos de Gobierno Electrónico de la Entidad y del Estado Colombiano.

La presente Política está dirigida al desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas en cualquier plataforma objetivo, ya sea Web, Móvil o de otra indolé. Esta política busca la estandarización y cambio de algunos procesos de generación y administración de la imagen, estilos, usabilidad y contenidos de herramientas tecnológicas principalmente en Aplicaciones Web que vayan a ser desarrolladas por y para la Alcaldía de Manizales.

Se hace necesario que se entienda esta Política y sus referentes como parte de una Iniciativa más grande que busca la estandarización de Aplicaciones que requieran el cumplimiento de los de Gobierno Electrónico en Colombia.

A continuación se enumeran las concepciones más importantes de la Política de Estandarización de Aplicaciones de la Alcaldía de Manizales:

● Se han establecido mecanismos estratégicos, y funcionarios de la Alcaldía responsables de

gestionar y asegurar el cumplimiento de las medidas, lineamientos y estándares requeridos por las Aplicaciones desarrollados por Contratistas para la Alcaldía. Los responsables de

asegurar que estas políticas se cumplan serán designados de manera interna en la entidad.

● Asegurar que las recomendaciones, estándares y lineamientos de la Alcaldía con su Manual de Imagen e Identidad y del Estado Colombiano a través del Manual GEL 3.1 sean el estándar para todas las aplicaciones Web del gobierno municipal, para lo cual se requerirá la revisión y cambio de las normas internas de las dependencias, entidad y contratistas.

● La Política y el Manual de Identidad dan a conocer los objetivos y procesos que seguirán

las dependencias y contratistas del gobierno municipal para tener Aplicaciones que tengan una Identidad de Imagen que cumpla con los estándares Nacionales para sitios de Gobierno Electrónico o en el caso de no ser una solución de Gobierno que se cumpla con los lineamientos propuestos en el Manual de Imagen e Identidad.

La planeación para el seguimiento de esta Política debe estar alineada con los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, de forma tal que la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea responda a las acciones que la entidad desarrolla en el mejoramiento y ampliación en la prestación de sus servicios así como en la optimización de su funcionamiento interno y el desarrollo de servicios tecnológicos que beneficien a los usuarios.

**Objetivos de la Política**

Definir los estándares y lineamientos de la Alcaldía de Manizales respecto a la implementación, desarrollo y supervisión de Aplicaciones Web de Gobierno Electrónico o institucionales que estén o vayan a ser construidas por y para la Alcaldía de Manizales por parte de Contratistas o dependencias internas de la Entidad.

El objetivo de la Estrategia de Gobierno en Línea y de la Política de estandarización para Aplicaciones es ser incorporadas por parte de las entidades de forma transversal dentro de sus planes estratégicos, así como dentro de los planes de Desarrollo Administrativo, en donde se deben definir las actividades, responsables, metas y recursos presupuestales que les permitan dar cumplimiento a los lineamientos y plazos que se establecen en el Decreto de Gobierno en línea, en los Manuales para la implementación de

la Estrategia y en el presente documento.

Facilitar la complementariedad y sinergia para estandarizar la producción con calidad y eficiencia, que facilite el control y logística para la Entidad internamente y de sus contratistas.

**Estructura Institucional**

Lo descrito en esta Política busca que las Aplicaciones Web de la Entidad cumplan con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (Mintic) para los sitios de Gobierno Electrónico dispuestos para la Ciudadanía, así como también se busca la estandarización de aplicaciones fuera del área de gobierno electrónico que deban cumplir con los requisitos de imagen expuestos en el manual de Identidad.

A continuación se enumeran las concepciones más importantes de la Política para la estandarización de aplicaciones de la Alcaldía de Manizales:

* Asegurar que el Manual GEL 3.1 y el Manual de Identidad de la Alcaldía sean el estándar para las aplicaciones Web de Gobierno Electrónico de la Alcaldía, para lo cual se seguirán los principios reconocidos a nivel nacional, y se requerirá la revisión y cambio de las aplicaciones de las dependencias y entidades para que cumplan y se ajusten a esta Política.
* La Política de la Alcaldía da a conocer los estándares que deberán seguir los desarrollos de las propias dependencias de la Alcaldía. El grupo Gel será el encargado de hacer verificar que los desarrollos cumplan con el Manual de Identidad y si es requerido también con el Manual GEL 3.1.

**ÁMBITO DE LA APLICACIÓN**

* Lo establecido en esta Política será aplicable para todos los procesos de desarrollo y diseño de aplicaciones de la Alcaldía que deban cumplir con Gobierno en Línea.
* Esta política también será aplicable para aquellas aplicaciones Web que deban cumplir con el manual de identidad de la Alcaldía de Manizales.

**NOTIFICACIONES**

* El equipo Gel deberá notificar a los contratistas la existencia de esta Política de Identidad y requerimientos de Aplicaciones para Gobierno en línea para que sean aplicados en los proyectos.
* El equipo Gel de la Alcaldía tendrá la responsabilidad de aprobar las aplicaciones de los diferentes contratistas teniendo como base esta Política de Estandarización de Aplicaciones y el Manual de Identidad de la Alcaldía.
* El equipo Gel deberá notificar al contratista la aceptación de la Aplicación Web.
* El equipo Gel deberá notificar al contratista la no aceptación de la Aplicación Web mediante un comunicado donde se indiquen fallas encontradas o los items que no cumplan con esta Política.

**DERECHOS**

* En representación de la Alcaldía de Manizales el equipo de Gobierno en línea será el encargado de hacer cumplir esta Política.
* La Alcaldía de Manizales podrá realizar interventoría sobre el desarrollo del contratista, verificando que todo se haya realizado de acuerdo a la política de estandarización de aplicaciones de la entidad.
* Los contratistas o entidades podrán sugerir el diseño y la forma de desarrollo de la aplicación Web, pero toda propuesta debe cumplir con esta Política.

**REQUISITOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN LÍNEA**

* Tener conocimiento de la Política para la estandarización de aplicaciones, Manual Gel 3.1 y Manual de Identidad de lal Entidad.
* Contar con conocimientos y toma de decisión sobre la arquitectura de información en su

dependencia o entidad

* Capacidad y conocimientos técnicos básicos sobre herramientas de internet
* Tener conocimiento sobre el flujo de datos e información en su dependencia o entidad

**RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN LÍNEA CON LA POLÍTICA DE ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIONES**

Coordinar y apoyar a las dependencias y entidades de la Alcaldía de Manizales para el establecimiento de

sus procesos de implementación y ejecución de la presente Política:

● Dar a conocer a las dependencias y entidades de la Alcaldía la Política de estandarización de Aplicaciones.

● Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas establecidas en esta Política.

● Asegurar que los desarrollos internos de aplicaciones cumplan con el Manual de Imagen e Identidad de la Alcaldía.

● Asegurar que los desarrollos que deban cumplir con los lineamientos del Manual Gel 3.1 para aplicaciones de Gobierno se cumplan.

● Coordinar las modificaciones a los requisitos planteados en el Manual Gel 3.1 para aplicaciones de Gobierno de la entidad.

● Dar a conocer los procedimientos de esta Política a todos los funcionarios y áreas

responsables de administrar o utilizar aplicaciones Web para:

 ○ Asegurar su buen uso

○ Asegurar su integridad

○ Supervisar los estándares de la aplicación

○ Asegurar que los mecanismos de control de seguridad, privacidad y

confidencialidad existan y se implementen adecuadamente.

○ Dar seguimiento a las solicitudes de aclaración respecto a la presente Política, Manual Gel 3.1 y Manual de Identidad.

● Participar, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, en el diseño y

formulación de capacitación relacionada con la estandarización de aplicaciones internas de la entidad y de las aplicaciones desarrolladas por contratistas.

● Evaluar periódicamente la implementación de la Política a través de mecanismos y

métricas definidas claramente.

● Realizar informes y reportes anuales sobre la aplicación y el impacto de esta Política.

**RESPONSABILIDADES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y CONTRATISTAS**

Las dependencias y entidades serán responsables de la calidad, integridad de las aplicaciones desarrolladas y asegurará que todos los controles de seguridad de datos personales, privacidad y confidencialidad sean implementados conforme al marco normativo respectivo.

**REFERENCIAS**

* Manual Gobierno en Línea
* Manual del uso de las plantillas para mantener el estilo gobierno en linea territorial- gel fase transaccional
* GEL108\_CINTEL. Lineamientos y metodologías en usabilidad para Gobierno Electrónico